

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5307** *RODI METRO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RODI GIRONA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 18 de julio de 2022 se ha acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Rodi Metro, S.L. la fusión con la sociedad Rodi Girona, S.L.U., mediante la absorción por parte de Rodi Metro, S.L. de la sociedad íntegramente participada Rodi Girona, S.L.U., con extinción sin liquidación de la misma y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme a los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Lleida, 18 de julio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Rodi Metro, S.L. y Administrador único de Rodi Girona, S.L.U, José Esteve Oró.

**ID: A220030869-1**